

nicios y Griegos, y que por consiguiente pudo muy bien suceder que los Españoles antes de dicha época hablasen todos una misma lengua. Pues si conoce que esto pudo ser así, y que no hay razon alguna en contrario, ¿por qué se cansó hasta ahora en sostener de mil modos que no pudo ser? La razon es clara. Quando lo decia yo, debia ser imposible, porque yo lo decia: ahora que él lo dice, sin duda debe ser posible, porque lo dice él. Pero por fin; ¿cómo quedamos? ¿Habia en España una lengua sola, ó muchas lenguas? Oigase la decision del gran crítico: Pudo haber una lengua, y pudo haber muchas lenguas: posibilidad es la una, y posibilidad la otra; pero la segunda posibilidad es mas verisimil. ¿Y por qué la primera es menos verisimil, y la segunda lo es mas? La primera es menos verisimil, porque, aunque fundada en las historias antiguas, sagradas, y profanas, no tiene por fin la aprobacion de Tragia: la segunda es mas verisimil, porque aunque destituida de todo fundamento consiguió el respetable sello de dicha aprobacion. La sentencia ya está dada y no se hable mas del asunto,

Censura XVI.

XXXI. *El mayor argumento á favor de una lengua primitiva y uni-versal de España, es lo que el Padre Manuel Larramendi alega sobre el Vascuence. . . . Sus razones EVIDENCIAN en mi entender no solo su existencia en España anterior á la memoria de las historias, sino tambien nos induce á creer CON MUCHA PROBABILIDAD, que fué UNIVERSAL en toda la península. . . . ES CASI EVIDENTE que la lengua vascongada, conservada hasta ahora en el Pirineo, fué la primera que se habló en España. . . . Perdiendose su origen en la*
mas

mas remota antigüedad, NO SE PUEDE CASI DUDAR, de que el vascuence es la lengua primitiva de los primeros pobladores de España (1).

Me parece un sueño lo que veo. Mi sistema de la antigüedad y uni-versalidad de una lengua española, conservada en el vascuence, se halla en la obra de mi Censor en calzas y jubon, adoptado y sostenido con mis mismas expresiones y palabras. Poco antes lo impugnó como un disparate: de allí á poco dixo, que era posible, pero posible menos verisimil: ahora lo llama muy probable, casi indubitable, casi evidente, y aun quizá evidente sin casi. ¡Fenomenos son estos, que harán memorabilísimo en las historias el nombre de Tragia!

Respuesta.

ARTICULO III.

Razon y etimología de los dos nombres antiguos Hispania, é Iberia.

XXXII. **E**n los libros de la *España Primitiva, Celtiberica y Fenicia*, probé con muchos testimonios y reflexiones: que entraron en nuestra península dos pueblos, los Tharsianos, padres de los Iberos, y los Tubalitas, padres de los Celtas: que los Celto-Tubalitas se extendieron por todas las tierras y costas occidentales desde el cabo de Finisterre hasta las bocas del Guadalquivir con poca diferencia, y dieron á esta region el nombre general de *Celtica*: que los Ibero-Tharsianos ocuparon todo el resto de España.

Sistema sobre los nombres de España censurado por Tragia.

(1) Tragia pag. 351. 352. 353.

paña desde el océano Cantábrico y Pirineos hasta mas allá del estrecho de Gibraltar, y la denominaron generalmente *Iberia*, distinguiendo las vecindades del Betis y del Estrecho con la particular denominacion de *Tarseia*, que despues se dixo *Tartesia*: que quando los Fenicios desembarcaron en Andalucía, dieron á aquella region el nombre de *Spania*, y sucesivamente así ellos como los Carthagineses lo fueron comunicando á todas las costas occidentales, por cuyos mares acostumbraban navegar para el comercio de las Casiterides: que desde entonces fueron dos los nombres generales de nuestra península; el de *Spania* ó *Hispania*, que era propio de las provincias occidentales y meridionales; y el de *Iberia*, que se quedó en las provincias septentrionales y orientales: que los escritores griegos y romanos confundieron muchas veces estos dos nombres, y los tomaron por generales de toda la nacion, prefiriendo ordinariamente los primeros el de *Iberia*, porque en la parte que se llamaba *Iberia*, tenían sus colonias; y los segundos el de *Hispania*, porque la conquistaron de los Cartagineses, que así la llamaban: que con toda esta confusion de nombres, se consideró siempre el de *Hispania* como mas propio de la Lusitania y Bética, y el de *Iberia* como distintivo de la Tarraconense; y por esta razon la mauritania, frontera de la *Hispania* no se llamó *Iberia*, sino *Hispania Tingitana*; y los Españoles de nuestra *Iberia*, que pasaron á tierras de Francia y de Italia, no se llamaron Hispanos, sino *Iberos*. Contra este sistema que tiene toda la verisimilitud y fundamento, de que es capaz una historia antigua, propone el Señor Tragia las reflexiones siguientes.

XXXIII.

XXXIII. Algunos eruditos, como Don Bernardo Aldrete, y el autor de la *Historia Crítica de España* han pretendido averiguar los orígenes de estos nombres, y han venido á resolver que originalmente el de *Iberia* pertenecia á la España oriental, y el de *Spania* á la occidental. Este hallazgo no es como los de Archimedes, y hasta ahora queda en la clase de un conato, como las pretendidas resoluciones sobre la quadratura del círculo, (1).

Yo tengo por imposible la quadratura del círculo: pero juzgo muy posible y muy necesaria la quadratura de la razon que es la que falta ordinariamente en los discursos del Señor Tragia. Si mi sistema que pone á *Iberia* en el oriente, y á *Hispania* en el occidente, no es sino un conato, porque se trata de cosas antiquísimas, de que no puede haber certeza; conato será tambien el sistema contrario, que pone á *Hispania* en oriente, y á *Iberia* en occidente. Pues si juzga el Señor Tragia, que yo en el primer conato me cansé de balde, ¿porqué se fatiga él y se cansa en el segundo conato? Porque es necesario impugnar con todo el conato posible todas las verdades de la *Historia Crítica de España*. Pero veamos lo que pueden los conatos de mi Censor. El primer conato de todos es hacerme decir lo que no dixé; pues en mi sistema la España occidental no se llamó originalmente *Spania* como me lo atribuye. Su nombre original y primitivo fue el de *Celtica*; y de *Spania* vino despues de muchos siglos en la época de los Fenicios. Me parece que la inteligencia de lo que yo digo en

Tom. XVII.

P

mi

(1) Tragia tom. I. pag. 284. 285.

Censura I.

H. A. 109

Respuesta.

Respuesta.

mi Historia en lengua castellana y vulgar no pide un talento, como el de Archimedes, ni es cosa tan difícil, como la quadratura del círculo.

Censura II. XXXIV. *Lo que hay de cierto en la materia es, que los Griegos que escribieron antes que los Latinos, quando hicieron mencion de nuestra península, la llamaron generalmente Iberia, y este nombre fué el mas comun en sus escritos, hasta despues de la introduccion del Evangelio. Los Latinos por el contrario, aunque no desconocieron el primero, prefirieron constantemente el segundo nombre (1).*

Respuesta. Esta es una de las pocas verdades que se leen en la Obra del Señor Tragia, porque por buena suerte la copió desnuda, sin adornarla con sus invenciones. Ni aun el motivo indagó, porqué los Griegos prefirieron el nombre de *Iberia*, y los Romanos el de *Hispania*; y naturalmente no se cansó en esto, porque vió que no podia sacar utilidad. Conviene pues repetirlo para su desengaño. La primera Provincia de España, en que se domiciliaron los Griegos, fué Cataluña, y llamaron siempre desde entonces á nuestra península no *Hispania* sino *Iberia*: es prueba de que en Cataluña y sus vecindades hallaron usado este segundo nombre, y no el primero. Como los Griegos usaban en general del nombre de *Iberia*; así los Cartagineses, cuyas primeras colonias fueron las de la Bética, prefirieron generalmente el de *Hispania*: es prueba de que en las costas y tierras de su primer dominio hallaron en uso este segundo nombre y no el otro. Los Romanos sucedieron á Griegos y Cartagineses despues

(1) Tragia pag. 285.

pues de guerras, largas y sangrientas: conocieron primero la *Iberia* griega, y la llamaron *Iberia*, como lo insinúa Polibio: se apoderaron consecutivamente de toda la *Hispania* cartaginesa, y la llamaron *Hispania*, como se llamaba: adoptaron desde entonces este segundo nombre porque la nacion Cartaginesa lo habia hecho famoso, y lo miraban como una memoria de su gran triunfo, y de la humillacion de sus rivales. Estos motivos, que son los mas naturales y verisimiles, confirman claramente mi sistema, y echan por tierra el de mi Censor. He aquí la causa del silencio del Señor Tragia en el asunto presente.

XXXV. Fuera de lo dicho acerca del uso de los Griegos y Latinos que prefirieron los primeros el nombre de *Iberia*, y los segundos el de *Hispania*; todo lo demas es un discurso libre, tanto sobre el origen de estas denominaciones, como sobre la distincion de ellas (1).

Respuesta. ¡Extraño modo de pensar y proceder! Afirma el Señor Tragia, que todo lo que se diga ó quiera decir acerca del origen y distincion de los dos nombres insinuados, es todo un discurso libre, que es decir infundado y superfluo; y entre tanto se afana (como luego veremos) en indagar el origen de los dos nombres, y en fundar una distincion entre ellos verdadera y real, y escribe larguissimamente sobre el asunto, y pretende que sus discursos no son libres, sino muy fundados. Esta es la práctica ordinaria de mi Censor: reprehender, como mal hecho, todo lo que yo hago; y luego hacer lo mismo que reprehende, y decir que está bien hecho.

P 2 XXXVI.

(1) Tragia pag. 285.

Censura IV. XXXVI. El fundamento del erudito Don Bernardo Aldrete es un pasage de Polibio, que traducido dice: = La parte de España que se extiende por el mediterráneo hasta el Estrecho, se llama Iberia: la otra porcion que baña el océano, no tiene aun nombre comun para su denominacion, por hacer poco tiempo que es conocida. = Estas palabras que parecen decisivas á primera vista, si se reflexiona un poco, nada prueban, ó prueban igualmente que el nombre de Hispania no se habia extendido á la parte de la península que baña el océano (1).

Respuesta. El texto afirma con la mayor claridad que se daba realmente el nombre de Iberia á la misma parte de España, que yo llamo Iberia, ¿Y un texto que expresa tan paladinamente lo mismo que defiende yo, y lo contrario de lo que defiende Tragia, se podrá decir que nada prueba en nuestra quèstion? ¿Un texto que habla del nombre Iberia, y nada insinúa del nombre Hispania, se podrá decir que lo que asevera del uno lo afirma igualmente del otro? Mientras el Señor Tragia discurra así, discurrirá al reves de todos, y hará decir á los escritores antiguos todo lo contrario de lo que dixeron.

Censura V. XXXVII. Polibio, como criado en la casa de los Escipiones, no podia ignorar que los Romanos llamaban Hispania al pais mismo, que él como Griego llamó Iberia (2).

Respuesta. Con supuestos falsos se puede afirmar todo lo que se quiere. Que los Romanos en tiempo de Polibio diesen á nuestra Iberia el nombre de Hispania, es un supuesto falso; y tan claramente

(1) Tragia pag. 285. 286.
(2) Tragia pag. citada.

NOMERES DE HISPANIA E IBERIA. 113
te falso, que lo falsifica el mismo texto de Polibio, pues en la Historia que escribe, que es Historia de Romanos, dice que el nombre que se daba entonces á nuestra Iberia, era el de Iberia. ¿Para qué mezclar aqui con la mayor impropiedad el nombre de Hispania de que á sabiendas y con toda advertencia no hizo mencion el Historiador de las guerras romanas, porque todavia no estaba adoptado en Roma? No debemos cargar á Polibio una ignorancia ó inadvertencia que es toda de Tragia.

XXXVIII. La diligencia y talento de Polibio, y lo enterado que estaba de las cosas de España, hacen imposible en él la ignorancia de la voz Hispania (1).

Polibio sabia que la España de los Cartagineses, y de otros pueblos libres, se llamaba Hispania: pero sabia tambien que los Romanos aun no habian conquistado esta España; ni adoptado su nombre. Por esto dixo que los Romanos (pues de estos hablaba) daban el nombre de Iberia á la Iberia, y todavia no lo habian dado al resto de España de ninguna suerte. El texto de Polibio es claro; y toda la obscuridad y confusion está en la mente de mi Censor.

XXXIX. Baxo esto supuesto (tengase presente que los supuestos de Tragia son casi siempre falsos) Polibio en el texto alegado usó de la voz Iberia como sinonima de la palabra Hispania; y solo quiso decir que la parte oiterior, que los Griegos llamaban Iberia, y los Latinos Hispania, tenia ya nombre comun, mientras la anterior carecia de apelacion particular que com-

(1) Tragia pag. 286.

114 SUPLEMENTO XII.
prehendiese las nuevas conquistas de los Romanos (1).

Respuesta. No, Señor mio. Polibio no quiso decir lo que Vm. se imagina; quiso decir lo que claramente dixo; y lo que dixo, es que los Romanos llamaban *Iberia* á la parte de España, que conocian; y no daban nombre general á las demas Provincias, porque apenas las tenian conocidas. Aquí no entra para nada la palabra *Spania*; y ponerla en la mente de Polibio como sinónima de la voz *Iberia*, es ponerle un sueño que él no tuvo.

IV censura. Censura VIII. XL. *Si la voz Spania era entonces peculiar de la ulterior, y los Romanos malamente la aplicaron á la citerior, ó á la Iberia, no lo ignoraria Polibio, y no dexaria sin nombre á la ulterior (2).*

Respuesta. Volvemos con las acostumbradas repeticiones á los mismos supuestos falsos. Es falso que Polibio suponga anónima la España ulterior: la supone anónima no en sí, sino respeto de los Romanos. Es falso que Polibio no supiese á que Provincias convenia el nombre de *Spania*: no lo dixo porque su Historia Romana no lo pedia. Es falso que los Romanos entonces hubiesen aplicado á la Iberia el nombre de *Hispania*: lo aplicaron poco despues, pero entonces todavía no. ¡Es posible que Tragia no haya de decir jamas una verdad, ni historica ni cronológica!

IV censura. Censura IX. XLI. *Tampoco es creible que ignorase Polibio, que Herodoto dió el nombre de Iberia, y nunca el de Spania á lo que él conoció de nuestro con-*

(1) Tragia pag. citada.

(2) Tragia pag. 206.

NOMBRES DE HISPANIA E IBERIA. 115
continente mas allá de las columnas, y que este nombre era el que daban los Griegos sin distincion á nuestra España (1).

Respuesta. Es cierto que Polibio debía saber como buen Griego que Herodoto y los demas de su nacion daban ordinariamente á toda España el nombre de *Iberia*. Pero como hombre muy erudito debía tambien saber que los nombres propiamente eran dos, el uno *Iberia* y el otro *Spania*, y que los Griegos desde su entrada en nuestra península prefirieron el primero, porque hicieron sus establecimientos y sus caxas de comercio, no en lo que se llamaba *Spania*, sino en lo que se llamaba *Iberia*. Polibio sabia mas que Tragia en muchas historias, especialmente en las de su nacion; y por consiguiente debemos suponerlo instruido en este pequeño ramo de su historia nacional.

XLII. *Es verdad que Herodoto dice que los Persas ocuparon el Adriatico, el Tyrreno, la Iberia y á Tharteso. Pero en esto, solo añadió al nombre de Iberia el de Tharteso, no como nombre propio y comun de toda la ulterior, sino para indicar un reyno particular ó dinastia, que le era conocida por la persona de Argantonio su Soberano (2).* Censura X.

Respuesta. En las páginas 83 y 86 de mi Tomo tercero cité el texto de Herodoto, que hablando, no de los Persas, sino de los Focenses, dice que estos Griegos *dieron á conocer á los de su nacion el Adria y la Tyrrenia, la Iberia y la Tartesia*. Observé entonces, que el orden con que nombra Herodoto estos quatro países, conocidos su-

(1) Tragia citado.

(2) Tragia pag. 286. 287.

sucesivamente por los Griegos, es el mismo que les dió la naturaleza, y el mismo con que naturalmente debian irlos conociendo. ¿Quién no ve que los países que nombra el Escritor Griego, no son tres, sino quatro? Es evidente, que son quatro, y por quatro los tendrá qualquiera que lea el texto. Pero como de aquí se siguiera necesariamente una confirmacion de mi sistema, que hace distincion entre los *Iberos* y *Tartesios* del tiempo de Herodoto poniendo á los primeros en la España oriental y septentrional llamada *Iberia*, y á los segundos en la meridional, que era una porcion de la que se llamaba *Spania*; esto bastó al Señor Tragia para afirmar decisivamente que las quatro regiones, que nombra Herodoto, no son quatro sino tres. ¡Así mi Censor hace decir á los Escritores antiguos todo lo que á él se le antoja, aunque sea una cosa diametralmente opuesta á la que dixeron y pensaron!

Censura XI. XLIII. *En efecto el nombre de Tharteso segun Herodot o no era general á toda la ulterior.... El Tharteso de Herodoto mas parece una plaza célebre ó emporio de comercio, que una provincia dilatada, y mucho menos el nombre comun de la ulterior (1).*

Respuesta. ¿Donde he dicho jamas que *Tarteso* haya sido nombre comun ó general de la España ulterior? He dicho siempre en mi Historia que *Thartesia* ó *Tharseia*, era una provincia ó region de la Bética, cuya capital llamada *Tharteso* estaba puesta entre Gibraltar y Tarifa, donde hoy la Torre-de-Cartagena. He dicho que *Thartesia* antiquísimamente era una parte de la

(1) Tragia pag. 287.

la España que se llamaba entonces *Iberia*; pero que despues de la epoca de los Fenicios quedó comprehendida en la que desde entonces se llamó *Spania*. ¿Para que pues redarguirme con lo que jamas he dicho? Son infinitos los testimonios prácticos que da mi Censor al público de que no puede impugnarme sin inventar de continuo suposiciones falsas.

XLIV. *Aun dado que Tharteso fuese nombre comun de la ulterior no se podia verificar que Spania fuese el peculiar de la parte occidental, ni que en tiempo de Polibio careciese de nombre comun la ulterior, si en tiempo de Herodoto se llamó ya Thartesia (1).*

Respuesta. ¡Qué enredoso laberinto de supuestos falsos! *Tharteso*, nombre comun de la ulterior, jamas he dicho tal cosa. *Spania*, nombre peculiar de la parte occidental: no he dicho, que lo fuese de esta sola, sino tambien de la meridional. *La ulterior* en tiempo de Polibio carecia de nombre comun: ni lo dixo Polibio así en general, ni yo se lo he hecho decir. En tiempo de Herodoto se llamó ya *Thartesia*: error histórico y error cronológico. ¡Es posible que mi Censor no haya de caminar una sola vez por la senda derecha de la verdad!

XLV. *Sin duda el moderno y sabio autor de la Historia Crítica de España advirtió lo débil que era el texto de Polibio para afianzar sobre él la distincion de Hispania é Iberia, y recurrió á otros argumentos (2).*

Si yo hubiese tenido por débil el testimonio de Polibio, no lo hubiera citado, ni hecho

TOM. XVII. Q tan-

(1) Tragia pag. citada.
(2) Tragia pag. 287.